



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Padilla de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil veintidos.

Asisten:

PRESIDENTE

D. Francisco Rueda Sagaseta (Concejal-Presidente)

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

D. Pablo García Martín (Grupo Municipal PSOE)

D^a. Olga Ávalos Rebollo (Grupo Municipal Izquierda Unida-Podemos)

D. Pablo José Corrales Aragón (Grupo Municipal PP)

D. Julio Comendador Arquero (Grupo Municipal Ciudadanos)

D^a M^a Ángeles Ramos Fernández (Grupo Municipal VOX)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

D. Hilario Alarcón Gómez de Agüero (“A.A.V.V. INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO”).

D. Rubén Lozano Guerra (“A.A.V.V. LA MEZQUITA”).

Asiste el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Participación Ciudadana y Transparencia.

Secretaria D^a Elvira Esteban Peces (funcionaria municipal).

Por parte de la Secretaria se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA 7 DE ENERO (EXTRAORDINARIO) Y 18 DE ENERO DE 2022.

Se aprueban sin alegaciones.

2º.-INFORME DE LA PRESIDENCIA.

HASH DEL CERTIFICADO:
7B43B8F385975EE58440479B935D5EEEA1C6594
606AE3DF9179FB088A50B2BBC08141F4474C0685

FECHA DE FIRMA:
26/08/2022
26/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Negociado Participación Ciudadana
Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior

NOMBRE:
Elvira Esteban
Francisco Rueda Sagaseta

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC26AA57175B74BA04AA7

1. Toma la palabra el Sr. presidente del Distrito respecto a las inversiones y proyectos planteados por el equipo de Gobierno para el Casco Histórico-Azucaica en el periodo 2019-2023. La previsión es que el montante destinado a estos barrios en el mandato actual alcance los 14 millones de euros, es decir, el Ayuntamiento invertirá alrededor de 1.300 euros por habitante del Casco Histórico y Azucaica en estos cuatro años.

Entre los proyectos destacados se encuentra la renovación y mejora de vías tan importantes como la calle Comercio, la calle Reyes Católicos y el trazado que forman las calle Toledo Ohio, Plata y plaza de San Vicente, sin olvidar la reforma llevada a cabo en las plazas Navarro Ledesma y Amador de los Ríos. Así mismo en próximas fechas se pondrá en marcha un nuevo plan de Asfaltado y Pavimentación que llegará a diferentes calles del distrito Casco Histórico-Azucaica, la recuperación patrimonial de espacios como el Salón Rico y la reapertura del Corral de Don Diego proyecto de regeneración urbana y residencial para el Casco Histórico.

Otros proyectos, serán los de mejora y puesta en valor de la senda ecológica del río Tajo o la rehabilitación de jardines históricos como son el parque de La Vega, el paseo de Sisebuto y el paseo de Recaredo. Todas estas iniciativas gracias a los Fondos Europeos “Next Generation” y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. Respecto a la seguridad vial y de circulación en el Puente y Avenida de La Cava son de titularidad de la Dirección General de Transportes por lo que es la mencionada dirección la responsable de la vía. No obstante Policía Local informa que por las características de la vía la limitación a 50 km es la adecuada, y se ajusta a derecho.

3. Respecto al estudio y regulación de la ocupación privada con ánimo de lucro de las vías públicas por empresas que promocionan y hacen venta ambulante de servicios turísticos, a modo de resumen: El informe jurídico recoge en sus conclusiones que la actividad que desarrollan estas empresas está sujeta a la legislación autonómica, por lo que su inspección compete a la Comunidad Autónoma. En el borrador de nueva Ordenanza de venta ambulante, no se incluyen las autorizaciones para este tipo de puestos. Los guías de turismo, realizan su actividad desde el dominio público, no llevan a cabo una utilización especial del dominio público que permita exigencia de tasa porque en su recorrido utilicen las vías públicas, calles, plazas y resto de obras públicas de aprovechamiento o utilización generales. Los que actualmente están se ha comprobado que tienen autorización y pagan la tasa.

Así mismo indica el Sr Presidente que independientemente del informe jurídico se ha mantenido una reunión con guías y hay una predisposición a regular, ordenar, a través de un código de buenas prácticas la actividad.

4. Respecto al retorno del mercadillo del martes al Paseo de La Vega. Informa que se están preparando los pliegos para la licitación de la obra de remodelación de La Vega se va a incluir la utilización de este espacio para actividades de ocio, vecinales, etc.

5. Respecto a la parada del autobús turístico, las paradas y el itinerario vienen contempladas en el pliego de condiciones que se aprobó entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento a través del patronato de Turismo en Junta de Gobierno. Y la Cuesta de las Armas es una de las paradas , pero se está abierto a revisiones al respecto. En lo concerniente al tren turístico, en el pliego se contemplan las paradas Cuesta de Carlos V, fachada del Museo y Biblioteca, antes de la pandemia se acordó que la parada fuera en Cuesta de Carlos V. Aunque en la fachada Sur del Alcázar hay un espacio reservado para la parada pero no se llegó a utilizar, y se reanudó provisionalmente en la parada de Cuesta de Carlos V a la espera de la recuperación turística. La empresa ha planteado una revisión del contrato, ya que la actividad turística no se ha recuperado, especialmente el turismo extranjero, por lo que próximamente se resolverá esta cuestión con la empresa concesionaria.

Se plantea a los vocales del Consejo, la posibilidad de cambio de hora del Consejo, adelantarlo a las 18.00 horas. Se decide el cambio de hora, **a partir del próximo Consejo se adelanta a las 18.00 horas el comienzo.**

3.-PROPOSICIONES (2) DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “LA MEZQUITA”:

HASH DEL CERTIFICADO:
7B43BFBF385975EE58440479B935DD5EEEA1C6594
606AE3DF9179FB088A50B2BBC08141F4474C0685

FECHA DE FIRMA:
26/08/2022
26/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Negociado Participación Ciudadana
Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior

NOMBRE:
Elvira Esteban
Francisco Rueda Sagaseta

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26AA57175B74BA04AA7

3.1.- REQUERIR LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CONTENER PELEAS, VOCES, DESORDEN PÚBLICO EN LA CALLE ALFONSO XII TRAS LA APERTURA DE UN LOCAL DE COPAS.

El Sr. Presidente propone que se debata en este mismo punto la proposición presentada sobre este tema por la Asociación vecinal Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico:

4.1.- DEBIDO AL RUIDO RELACIONADO CON LA CLIENTELA DE DISCOTECAS Y NEGOCIOS DE OCIO NOCTURNO SE REALICEN ESTUDIOS Y GESTIONES NECESARIOS CON EL FIN DE DECLARAR ZONAS DE PROTECCIÓN ACÚSTICA: PLAZA MARRÓN, ALFONSO XII, ALJIBILLO, BARRIO REY, MAGDALENA Y VÍAS LIMITROFES.

El Sr. Presidente da la palabra al autor de la proposición Sr. Lozano el cual procede a su lectura. Y después comenta los desordenes públicos en las últimas semanas, que a su juicio se solucionarían con mayor presencia de policía local. Comenta que los servicios de limpieza actúan en cuanto cierran los locales por lo que la zona queda limpia a continuación.

El Sr. Presidente cede la palabra, al Sr. Alarcón, el cual procede a la lectura de la proposición. A continuación comenta a cerca de la solicitud de declarar las zonas incluidas en la proposición como zonas de protección Acústica: Zona de plaza Marrón, Alfonso XII, Aljibillo, Zona de Barrio Rey, Magdalena y sus vías limítrofes.

Se inicia un debate entre los vocales del consejo, y con algunas intervenciones del público asistente.

El Sr. Comendador comenta que, hay que diferenciar dos conceptos: alcohol y ruido, en la ordenanza se deduce una protección de la salud de los jóvenes de Toledo, , otra cosa es el tema de orden público, el ruido y el derecho al descanso, sugiere elaboración de mapas de ruido, una ordenanza del ruido que no tenemos.

El Sr. Corrales efectivamente comenta que no existe una ordenanza de ruido, pero se han llevado a cabo expedientes sancionadores si se vulneran los parámetros legalmente establecidos, en aplicación de la normativa existe autonómica y del Estado, por lo que hay que velar porque esta normativa se cumpla.

La Sra. Ávalos propone que hay que vigilar que estos locales cierren a su hora, porque está regulado el horario de cierre, y se incumple.

El Sr. Lozano dice que los establecimiento suelen cumplir con el horario de cierre, y la normativa de adecuación acústica interior del local, el problema es el ruido en el exterior desde las 9 h. de la noche a las 6.00 h. de la mañana hay gente dando voces constantemente.

La Sra. Ramos comenta que la normativa existente es para el interior de los locales, cuando existen problemas de orden público debe intervenir la policía local, pues su presencia es disuasoria.

El Sr. Alarcón asevera que es un problema relacionado con los locales porque cuando estos cierran el problema desaparece.

Toma la palabra el Sr. Concejál Pérez del Pino y explica que los problemas de orden público no son competencia de la policía local colabora en el orden público, y aunque no sea de nuestra competencia nos preocupa, entre otras actuaciones llevadas a cabo se ha sancionado varias veces porque los locales tienen la puerta abierta, se vigilan los horarios de cierre, se han abierto 28 expedientes, por diversos motivos: falta de extintores, puertas de emergencia...Se compromete a traer al próximo Consejo las denuncias existentes tanto en policía nacional como policía local. La normativa permite la apertura de los locales hasta las 6.00 h. de la mañana. Este también es un problema de educación, se puede corregir policialmente en la medida que se pueda pero no solo. Las molestias por ruido si son competencia de policía local.

Intervienen algunas personas del público comentando sus experiencias al respecto, y demandando soluciones para tener su derecho al descanso. Uno de los vecinos sugiere la reducción del horario de estos locales.

El Sr. Corrales sugiere que se adecúen los turnos de policía local en función de las necesidades donde sea más necesaria su presencia.

El Sr. Comendador demanda una solución para los vecinos con todas las partes implicadas.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que respecto a la solicitud efectuada de zonas de protección acústica presentada por el Sr. Alarcón se va iniciar el estudio con los técnicos de Urbanismo, Medio Ambiente y Policía Local, aunque es un proceso complejo y largo, se van a empezar las mediciones.

Se somete a votación la propuesta de la Asociación la Mezquita aprobándose por unanimidad.

A continuación se somete también a votación la proposición de la Asociación Vecinal Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico aprobándose por unanimidad. Y acordándose en ambos casos dar traslado a la Concejalía correspondiente.

HASH DEL CERTIFICADO:
7B43BBF385975EE58440479B935DD5EEEA1C6594
606AE3DF9179FB088A502BBC08141F4474C0685

FECHA DE FIRMA:
26/08/2022
26/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Negociado Participación Ciudadana
Concejál-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior

NOMBRE:
Elvira Esteban
Francisco Rueda Sagaseta

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC26AA57175B74BA04AA4

3.2.-DEBIDO A LA PERTINAZ Y DURADERA SEQUÍA SOLICITA CESE INMEDIATO DEL BALDEO DE LAS CALLES CON AGUA POTABLE COMO MÉTODO DE LIMPIEZA EN EL CASCO.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Lozano que procede a la lectura del proposición.

El Sr. Comendador sugiere buscar otras vías para el baldeo y que no sea agua potable el utilizado.

La Sra Ávalos hace referencia a que en pliego de condiciones se contemplan dos zonas de baldeo, y que se debería tener en cuenta la sequía y el no baldear con agua potable.

El Sr. Alarcón comenta que esta cuestión ya se planteó anteriormente y que la respuesta también es la misma. Y pregunta que si en el nuevo borrador se sigue contemplando el baldeo con agua potable.

El Sr. Presidente propone sustituir “cese inmediato” por “estudio de la restricción, reducción del uso de agua potable” y trasladar esta propuesta del Consejo en esos términos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad trasladar a la concejalía correspondiente la proposición. A continuación se continúa con las restantes propuestas.

4.- PROPOSICIONES (3) DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO”:

4.2.- RECIBIR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE FUENTES DE AGUA POTABLE EN EL CASCO HISTÓRICO: NÚMERO DE FUENTES DE SUMINISTRO DE AGUA Y ORNAMENTALES, LOCALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alarcón Gómez de Agüero y procede a la lectura de la proposición.

A continuación se vota y por unanimidad se acuerda dar traslado en los términos presentados en la proposición.

4.3.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DETERMINADOS PUNTOS DEL APARCAMIENTO REGULADO O.R.A. Y DE LAS ZONAS DE RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS DENOMINADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO COMO EJES PEATONALES EN EL BARRIO DEL CASCO HISTÓRICO.

El Sr. Alarcón procede a la lectura de la proposición. A continuación se vota y por unanimidad se acuerda dar traslado a la Concejalía correspondiente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

5.1 PREGUNTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “LA MEZQUITA” SOBRE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL “DELTA DEL TAJO” Y SI EXISTE ALGUNA VÍA PARA SOLUCIONAR, ADECENTAR Y RETIRAR SEDIMENTOS POR PARTE DE LA C.H.T. O POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

El Sr. Presidente informa que la zona es competencia exclusiva de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es un fenómeno natural, que no ha causado ningún problema, en cuyo caso decidiría intervenir. No obstante, se podría solicitar información formal al respecto a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día al principio citado. De todo, como Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Casco Histórico-Azucaica.

La Secretaria del Consejo

Elvira Esteban Peces

VºBº Concejal -Presidente

Francisco Rueda Sagaseta

HASH DEL CERTIFICADO:
7B43BFBF385975EE58440479B935D5EEEA1C6594
606AE3DF9179FB088A50B2BBC08141F4474C0685

FECHA DE FIRMA:
26/08/2022
26/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Negociado Participación Ciudadana
Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior

NOMBRE:
Elvira Esteban
Francisco Rueda Sagaseta

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26AA57175B74BA04AA7